

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2020-00320-00
AUTO #137

Santiago de Cali, Enero veintiséis (26) del año dos mil veinticuatro (2024).

- 1.-INCORPORAR al proceso para que obre y conste dentro del mismo, los escritos allegados por la apoderada de la parte demandante.
- 2.-INCORPORAR al proceso la publicación realizada por el secretario del despacho, dando cumplimiento a lo ordenado dentro del auto que antecede (octubre 2 de 2023).
- 3.-Ejecutoriado el presente auto, pasen las presentes diligencias a despacho para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ